

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 24/07/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se persona en el pleno RRLL para firmar el acuerdo de Agilizar y activar la N invertida.

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Recibido e-mail de compañeros y compañeras y entregado en mano el día de la asamblea.

Presidente indica para que conste en acta, el resultado de la asamblea decisoria convocada por el Comité de Empresa con el sistema de votación híbrida el pasado jueves del colectivo de AAC's de bolsa verano y T8, con el siguiente resultado:

Votación propuesta Agilizar y clarificar la N invertida:

Votos emitidos	51
SI	36
NO	12
Abstenciones	3

1ª Secretaria UGT:

- Acta del día 3 y 10 de julio respectivamente para firmar.
- Copias básicas de contratos para archivar, enviadas por e-mail a todas las secciones sindicales y sindicatos el 10-07-25.
- Informa al Comité que, desde el 30 de julio hasta el 31 de agosto, ambos inclusive, asumirá las funciones de la 1ª Secretaria de la Permanente del Comité Sergio Hernández por Amada Alvarez, y el día 1 de septiembre volverá a asumirla Amada Alvarez.

2ª Secretaria CGT informa al Comité que, a partir del próximo lunes 28, asumirá las funciones de la 2ª Secretaria de la Permanente del Comité Mª Cruz Alvarez en sustitución de Ángel Muñoz.

2. Orden del día

CIM- Proponemos un escrito solicitando que se habilite el teléfono de nóminas para que se pueda llamar también desde un teléfono móvil, ya que actualmente sólo se puede desde un teléfono fijo.

Enviaran borrador de escrito.

CIM- Después de lo sucedido en la reunión del martes de la CNPI entendemos que se tiene que pedir respeto a la forma de negociación como Comité de Empresa, no podemos compartir la actitud de CCOO de boicotear la forma de negociación como Comité de

COMITÉ EMPRESA METRO

Empresa y luego indicar que está en disposición de entregar documentos con sus siglas. Proponemos quedarnos hoy una vez finalizado el pleno para avanzar en el documento que todas las secciones/sindicatos teníamos trabajado a expensas de lo que ya manifestamos después de la propuesta de CCOO como RPT en la reunión de esperar a la auditoria retributiva para tratarlo con la Dirección.

SO- Aunque nos volvamos a llevar palos como el otro día, volvemos a proponer que se adelante por e-mail las aportaciones/modificaciones previamente y luego en la reunión podremos poner en común.

CGT- No son palos, creíamos que era la manera de hablarlo y avanzarlo. Se puede enviar previamente y posteriormente consensuar.

SO- Se puede ir aportando previamente por email, y el próximo jueves consensuarlo.

UGT- Vamos a ser muy claros, preguntamos claramente si al final se van a realizar las modificaciones de la diagnosis, ya que entendemos que no ha variado nada con respecto a la semana pasada y a la anterior. Dicho esto, no queremos más sorpresas ni perder el tiempo, es decir, el miércoles que habíamos quedado para trabajar el documento, se dijo por parte de una sección sindical que hasta que no se tuviesen el registro retributivo no iban a trabajar la diagnosis del plan de igualdad, y nosotros ese miércoles fuimos a trabajar ya que habíamos hecho nuestro trabajo sobre el documento de la diagnosis y ponerlo en común para la reunión de la CNPI tal y como se había acordado en el Comité.

CIM- No queremos variar nada de lo que se dijo en la reunión, es decir no tratar nada hasta que no esté entregada la Auditoria Retributiva como dijo una sección sindical. No tiene por qué ser el jueves, puede ser antes y proponemos este viernes, lunes o martes. Cuando tengamos la auditoria retributiva, tendremos que volver a reunirnos la parte social para ponerla en común e indicar cada sindicato lo que consideremos antes de pedir reunión a la Dirección.

CGT- El martes podríamos quedar para trabajar el documento.

CCOO- No vamos a cambiar de postura ya que necesitamos toda la documentación para poder trabajarla, y nos falta la Auditoria Retributiva. Es cierto que hay apartados que deberían ser más sencillos de trabajarlos, Por ejemplo el CENAE que a fecha de hoy aún no sabemos cuál es el correcto el del CSS o el de Igualdad. La propia empresa nos engaña hasta con los documentos oficiales. Consideramos que sin toda la documentación no lo podemos trabajar, porque no nos gusta y no nos fiamos de la empresa. El anterior Plan de Igualdad, lo firmamos y finalmente lo tuvimos que denunciar. No lo vamos a trabajar y no vemos hacer un documento diciéndole si a un tanto por ciento del documento para que la RD lo dé por bueno.

SO- Podemos entender el punto de vista de CCOO, pero quizás matizar que es un documento provisional como hemos repetido ininidad de veces y hasta hemos aportado redactado.

Presidente comenta que se ha preguntado que si se va a trabajar a pregunta de UGT, y CCOO dice que hasta que no se tenga toda la documentación no lo trabajará.

CPTC- No hemos cambiado de postura, ya lo dijimos y por eso habíamos quedado el miércoles 16, para trabajar la parte de la diagnosis, la parte de la Auditoria Retributiva trabajarlo. Nos da igual el cuándo quedemos pero creemos que hay que hacerlo cuanto antes para dejar esta parte trabajada a expensas del resto de la documentación

CIM- En la reunión del martes de la CNPI con la Dirección, CCOO tenía 6 hojas para entregar a la RD del documento que nos habían enviado de la diagnosis, y que íbamos a trabajar en conjunto y que dijeron que no, hasta que se tuviese toda la documentación de la auditoria retributiva. Nosotros ya lo hemos dicho, trabajar este documento y luego ya trataremos el siguiente cuando tengamos los datos retributivos, porque será trabajo que tendremos avanzado, pero parece que tampoco tiene el apoyo de CCOO. Eso sí, no queremos ir a perder el tiempo como paso el miércoles 16 cuando nos reunimos una parte del Comité para trabajar la diagnosis, tal como habíamos quedado el jueves anterior por parte de todos los sindicatos y secciones sindicales.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Será que nos hemos explicado mal o no se nos ha entendido, hemos dicho que no estamos en disposición en reunirnos con la RD, pero si con el Comité para trabajar el documento conjuntamente.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente indica que nos reunirnos el martes.

Por diferentes motivos no es viable reunirse el próximo martes.

CIM- Si el discurso que acaba de decir CCOO lo hubiese dicho el miércoles 16 indicando que no está en disposición de tratar este tema por tener a sus titulares de vacaciones, pues no estaríamos así. Parece que es no viable ningún día de julio para CCOO por el motivo de sus vacaciones, ahora bien, entendemos que entonces se deberán respetar las vacaciones de todas las personas titulares sean del sindicato que sean.

SO- A nosotros nos molestó mucho lo que dijo tanto la empresa sobre el que se trabaje la diagnosis, no es validarla, y también la manifestación de MEHRS sobre lo que estaba haciendo la parte social dilataba la negociación. No nos gusta que alguien nos acuse de nada y menos de mala fe negociadora.

CCOO- Nosotros no tenemos ningún problema en reunirnos cualquier día de Agosto, pero ha sido CiM quien ha manifestado el derecho a disfrutar de las vacaciones también las personas que las tienen en Agosto y nos parece totalmente lícito

UGT- Proponemos un escrito solicitando una reunión para acordar la creación de la categoría de Especialista Superior Electromecánico. Esto viene a raíz de una demanda individual de Categoría, y que posteriormente por el propio proceso judicial, la Inspección de Trabajo cita a las partes, y en la resolución la Dirección reconoce que con esa DPT corresponde la categoría de ES.

CCOO- Estamos de acuerdo, y el escrito debe ir en la medida de exigir la reunión para crear la categoría y además propondríamos que se aplicase con carácter retroactivo.

CGT solicita un receso

CGT- Nos parece bien que se solicite la reunión y si UGT no tiene inconveniente, que nos haga llegar la Resolución de la inspección de Trabajo.

UGT- Esta es individual y lo preguntaremos a la persona afectada si no tiene inconveniente en que os la facilitemos al CE.

SO- Que no conste ningún nombre se nos pueda enviar.

CIM- Cuando la RD propuso la categoría genérica sin funciones para todo mantenimiento ya indicamos nuestro posicionamiento, pero si estamos en disposición de que se pida la reunión para la creación de la categoría para estas personas en concreto ya que sería negociar una categoría salarial con funciones.

CPTC- No tenemos inconveniente en solicitar la reunión, ya que es un caso en concreto y avalado por la Inspección de Trabajo.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- Solicitamos una aclaración ya que no la hemos entendido, al final hemos quedado que nos enviamos las aportaciones a la diagnosis?, si puede ser que nos lo aclare el Presidente.

Presidente indica que ha entendido que se envían por email para ir cotejando las observaciones que se tengan, y la primera semana de septiembre se discutirá la fecha para trabajarlo en común. Indica también que si algún sindicato lo ha entendido diferente que lo indique ahora para poder volver a debatirlo.

CGT- El lunes 14 hicimos las aperturas de los tribunales de inicio de Ref. 10072, 10073 y 10074. Una vez hechos los tribunales y habiendo enviado las actas por parte de selección para su confirmación, la jefatura del departamento envió un email comentado que querían hacer una modificación en el acta del tribunal de maquinaria pesada. La jefatura comentó que, en la formación de conducción de VAF, quería añadir la formación por manejo de la grúa. Como parte social comentamos que por mail no son las formas para solicitar cambios que no se trataron en el tribunal de inicio que es el foro indicado para ello, a parte que el manejo de la grúa no es una función de los operadores de maquinaria pesada de vías.

A parte de esto, no se han cerrado las actas porque la jefatura tenía que enviar los protocolos actualizados y aun no lo ha hecho. Es por estas casuísticas que no hemos enviado las actas de apertura de los tribunales referidos ya que el departamento de selección nos solicitó que no se enviaran aun hasta que todas estas problemáticas se quedaran resueltas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- No queremos generar ningún debate, si no que queremos hacer una reflexión. Pero creemos que flaco favor nos hacemos como comité de empresa si permitimos que se sigan firmando según que acuerdos con la empresa en el seno del comité. Ya pasó con el acuerdo de CTO's, donde varios sindicatos o secciones sindicales mostramos nuestro desacuerdo y manifestamos que había errores en el redactado del acuerdo. No volver al formato de que se convoquen las reuniones para firmar los acuerdos y donde se puedan hacer las aclaraciones y correcciones que se consideren, no nos beneficia a nadie de la parte social.

CCOO- No podemos estar más de acuerdo con lo manifestado por CGT.

UGT- También sin ánimo de crear problemas, pero cuántos acuerdos hemos firmado en este formato que dice CGT, podemos poner muchos ejemplo, como son los de los turnos intermedios de los ESE, Lavacoche, OMMM, el de las condiciones de Atención Digital, etc. En este caso, el acuerdo está más que tratado en reuniones anteriores y aprobado en asamblea y votación y no se puede modificar. El acuerdo es de aplicación inmediata y es urgente que se firme lo antes posible, y sabemos que es positivo para las personas trabajadoras afectadas.

CGT- Para nosotros no es la manera correcta. Y no se trata de modificar, si no tratar posibles aclaraciones. Si el acuerdo es urgente, que no lo dudamos, había tiempo de sobra para convocar la reunión. Por ejemplo, mañana viernes.

CIM- El equilibrio en lo que propone CGT es muy complicado, hay acuerdos que apremian a la parte social de firmarlo cuanto antes, este que hemos firmado hoy es uno de ellos ya que pueden generar problemas en la contratación si no se firma. Se han firmado muchos acuerdos al inicio de los CE porque el Comité entendía que daban respuesta a sus peticiones por lo que ahora no entendemos esta sorpresa.

SO- No sabemos cuándo convocarán a la permanente, solicitamos que se reclame el escrito 073/25.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

3. Varios

CIM solicita un receso

CIM- Hace una semana aproximadamente se enviaron unas modificaciones al FAS, y no sabemos si se ha podido analizar las mismas.

Presidente indica que se comentará en el próximo pleno para que todos y todas lo puedan revisar.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.